

CIRCULAR INFORMATIVA No. 032

CIR_GJN_ATS_032.14

México D.F. a 27 de febrero de 2014.

Asunto: Se hacen de conocimiento el procedimiento para la declaración de los Avisos Automáticos de exportación de tomate en el pedimento de exportación.

Por este medio se hace de su conocimiento el oficio **414.2014 00258** de fecha 25 de febrero de 2014, emitido por la titular de la Dirección de Operaciones de Instrumentos de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía en coordinación con la Administración General de Aduanas, se solicita se difunda ente los usuarios del comercio exterior el “**Procedimiento para declarar de los Avisos Automáticos de exportación de tomate en el pedimento de exportación**”, bajo los siguientes términos:

Comienza su implementación a partir de la emisión del oficio en comento, es decir del **25 de febrero de 2014**, por lo que el número de los Avisos Automáticos de exportación de tomate fresco tendrá una nueva estructura que se conformara por:

➤ **9999C6AXX999999**, donde:

- ✓ **9999:** Clave de la Representación Federal de la Secretaría de Economía que autorizó el aviso automático de exportación.
- ✓ **C6:** Clave del aviso automático de exportación.
- ✓ **A:** Identificador de los Avisos Automáticos de exportación de tomate fresco.
- ✓ **XX:** Dos últimos dígitos del año en el que se autorizó el Aviso Automático.
- ✓ **999999:** Consecutivo anual nacional que a partir del 24 de febrero inicio en el número uno (1).

CIRCULAR INFORMATIVA No. 032

CIR_GJN_ATS_032.14

Es de suma importancia considerar que los Avisos Automáticos emitidos a partir de esa fecha deberán de ser declarados en el pedimento de exportación en el registro “553” del pedimento, de la siguiente manera:

- Clave del Permiso: **C6** (en lugar de la clave AV)
- Número de permiso: **Número de Aviso Automático de Exportación.**

Al respecto también es importante señalar que los avisos emitidos antes del 24 de febrero de 2014, seguirán operando como lo venían haciendo hasta que termine la vigencia y el monto otorgado.

En espera de que la información proporcionada sea de su utilidad, quedamos a sus órdenes en esta Gerencia Jurídico Normativa y agradecemos envíen sus comentarios así como sus dudas a los siguientes correos electrónicos carmen.borgonio@claa.org.mx y ariadna.torres@claa.org.mx .

Atentamente

**Gerencia Jurídica Normativa
CLAA**